

Àrea de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI
Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, la Associació Natació Gramenet y Duin Can Zam, S.A. por el uso de las instalaciones del Complex Esportiu Can Zam por parte de la Associació Natació Gramenet.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio, a la Associació Natació Gramenet.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es el uso de las instalaciones del Complex Esportiu Can Zam por parte de la entidad Associació Natació Gramenet.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=20867&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 13.500€ euros con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890802, de acuerdo con el presupuesto de gastos del año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el 1 de enero hasta el 28 de mayo de 2025.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma

Sara Martínez Zapata
Teniente de alcaldesa de Cultura, Deportes,
Promoción de la Ciudad y LGTBI